

Dicienda de Gobus
P. y S. O.
N.º 206

Con esta fecha
se acordó en virtud de
el real cédula de
50, que impuso en
un oficio de 50 del
actual, a Manuel
Cajon, vecino de esta
villa por haber casa
de que tiene licencia
para ello.

Dize que a l. m. d.
Castellon N.º de En. 1651.

A. V. O. P. O.
marqués del Gobus
J.º Ferriz

Juan e Isabel de Villafame.

